	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ</b>	<b>CODIGO: DA-200-06.03-013</b>
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>NIT 890.205.460-5</b>	<b>VERSION: 01 F. Sep. 2014</b> <b>Fecha: 07 de mayo de 2026</b>
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	

## INFORME DE SUPERVISIÓN N° 02

**CONTRATO DE SUMINISTRO No. MVSJ-MC-013-2026.**

**“ADQUISICIÓN A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) Y UREA AUTOMOTRIZ PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITO A LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ Y UNIDADES DE APOYO QUE REALICEN ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCIÓN LOCAL”.**

### 1. INTRODUCCIÓN


La responsabilidad de las autoridades locales en materia de seguridad está señalada por la constitución política y exige compromiso y liderazgo. La política plantea un enfoque multidimensional para enfrentar los retos que existen en las ciudades y municipios, así como en las áreas rurales. La seguridad no es un asunto exclusivo de la Policía Nacional, por el contrario, requiere de la acción Inter agencial en los diferentes niveles de Gobierno, la participación de la ciudadanía, las comunidades organizadas y el sector privado.

La política marco de convivencia y seguridad ciudadana tiene como elemento transversal la prevención, para anticiparse a los problemas que afectan la convivencia y la seguridad en las ciudades, distritos, municipios y veredas. Por esta razón, la prevención requiere comprender los factores, condiciones y riesgos sociales relevantes que impactan a cada comunidad, con sus singularidades. Para disminuir estos riesgos, la prevención incentiva en el ciudadano su autocuidado, autorregulación, corresponsabilidad y, sobre todo, la solidaridad para que cada persona se preocupe por el otro y propenda por la seguridad colectiva.

Del mismo modo, dentro de las funciones fundamentales que caracterizan a cualquier fuerza pública, se encuentran las de prevenir la comisión de delitos, contravenciones y faltas; garantizar un clima de seguridad y tranquilidad aceptables y propender por la vigencia de las normas, el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes, la policía nacional, a través de la dirección de seguridad ciudadana, diseñó el plan nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes con la misión de contribuir a la construcción de una cultura de convivencia ciudadana, mediante el direccionamiento estratégico del servicio policial, que cumplen las metropolitanas, departamentos de policía y unidades desconcentradas.


Es así, que en cumplimiento a los mandatos constitucionales, legales y políticas trazadas por el Gobierno Nacional, relacionadas con las funciones y responsabilidades de la Policía Nacional, que busca proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico a través de la reducción y sanción del delito, y a fin de velar por la paz ciudadana en los sectores urbanos y rurales, el intendente jefe, Comandante de la Estación de Policía del Valle de San José, Santander, presentó el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL QUE PRESTA EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER”**, con el propósito de cumplir con sus deberes misionales en lo que refiere al fortalecimiento de la seguridad en el Municipio del Valle de San José, Santander.

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

  
 Edificio Palacio Municipal  
 Calle 5 # 7-38 - Parque Principal  
 Código Postal 682571

  
[www.valledesanjose-santander.gov.co](http://www.valledesanjose-santander.gov.co)

  
[gobierno@valledesanjose-santander.gov.co](mailto:gobierno@valledesanjose-santander.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE</b>	<b>CODIGO: DA-200-06.03-013</b>
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>NIT 890.205.460-5</b>	<b>VERSION: 01 F. Sep. 2014</b> <b>Fecha: 07 de mayo de 2026</b>
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		

<b>Contrato No</b>	MVSJ-MC-013-2026	<b>Fecha</b>	MARZO 18 DE 2026
<b>Tipo de contrato</b>	SUMINISTRO		
<b>Objeto</b>	"ADQUISICIÓN A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) Y UREA AUTOMOTRIZ PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITO A LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ Y UNIDADES DE APOYO QUE REALICEN ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCIÓN LOCAL".		
<b>Contratante</b>	Municipio del Valle de San José, Santander		
<b>NIT</b>	890.205.460-5		
<b>Contratista</b>	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL LTDA "COTRASANGIL LTDA"		
<b>NIT o C.C. No.</b>	890203507-3	<b>Expedida</b>	Valle de San José
<b>Supervisor</b>	Elkin Javier Sandoval Rueda		
<b>Cargo o empleo</b>	Secretario de Gobierno Municipal		
<b>Valor inicial</b>	\$14.938.164,12	<b>Valor adicional</b>	\$00.00
<b>Valor Anticipo</b>	\$00.00	<b>Porcentaje</b>	0%
<b>Valor final</b>	\$14.938.164,12		
<b>Suspensión N°</b>	N°	<b>Fecha</b>	N° Fecha
<b>Reinicio N°</b>	N°	<b>Fecha</b>	N° Fecha
<b>Prórroga N°</b>	N°	<b>Fecha</b>	N° Fecha
<b>Fecha</b>	<b>Inicial</b>	18/03/2026	<b>Final</b> 31/12/2026
<b>Plazo inicial</b>	Hasta El Treinta Y Uno (31) De Diciembre De 2026, O Hasta El Agotamiento Total Del Presupuesto Oficial, Lo Que Ocurra Primero		<b>Plazo final</b> Hasta El Treinta Y Uno (31) De Diciembre De 2026, O Hasta El Agotamiento Total Del Presupuesto Oficial, Lo Que Ocurra Primero
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Desde</b>	01/04/2026	<b>Hasta</b> 30/04/2026
<b>Oficina gestora</b>	Secretaría de Gobierno Municipal		
<b>Valor a pagar</b>	\$1.222.674		
<b>Forma de pago</b>	Mediante actas parciales de acuerdo a las cantidades suministradas por el valor unitario pactado en el periodo a facturar		

### 3. RELACIÓN DE ACTAS


ACTA	FECHA
INICIO	18/03/2026
Pago N° 1	21/04/2026
Pago N° 2	07/05/2026

### 4. SEGUIMIENTO TÉCNICO


#### 4.1. Actividades contratadas

Para el desarrollo del objeto contractual del suministro, el contratista debe cumplir con las condiciones técnicas exigidas y las obligaciones consagradas en el contrato y demás documentos del proceso, así como las

  
 Edificio Palacio Municipal  
 Calle 5 # 7-38 - Parque Principal  
 Código Postal 682571

  
[www.valledesanjose-santander.gov.co](http://www.valledesanjose-santander.gov.co)

  
[gobierno@valledesanjose-santander.gov.co](mailto:gobierno@valledesanjose-santander.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE</b>	<b>CODIGO: DA-200-06.03-013</b>
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>NIT 890.205.460-5</b>	<b>VERSION: 01 F. Sep. 2014.</b> <b>Fecha: 07 de mayo de 2026</b>
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		

obligaciones a que se compromete en su propuesta, las cuales son las siguientes actividades específicas que delimitan el alcance del mismo, establecidas así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V/UNIT	V/PARCIAL
1,00	Gasolina Corriente NTC1380	GALÓN	28.5	\$ 18.948,00	\$ 540.018
2,00	Biodiésel (ACPM) NTC 1438	GALÓN	52	\$ 13.128,00	\$ 682.656
3,00	Urea (ISO 22241 o NTC 5939)	LITRO	0	\$ 5.880,00	\$0
<b>VALOR TOTAL (Incluye impuestos y descuentos)</b>					<b>\$ 1.222.674</b>

#### 4.2. Actividades ejecutadas

Para el cumplimiento del objeto contractual, del contrato de suministro de la Policía Nacional durante el periodo de 1 al 30 de Abril de 2026, el contratista cumplió con las condiciones técnicas y cantidades de acuerdo a lo establecidos, -y las obligaciones consagradas en la comunicación de aceptación y demás documentos del proceso, así como las obligaciones a que se comprometió en la propuesta, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V/UNIT	V/PARCIAL	NOVEDAD
1,00	Gasolina Corriente NTC1380	GALÓN	28.5	\$ 18.948,00	\$ 540.018	3.61%
2,00	Biodiésel (ACPM) NTC 1438	GALÓN	52	\$ 13.128,00	\$ 682.656	4.57%
3,00	Urea (ISO 22241 o NTC 5939)	LITRO	0	\$ 5.880,00	\$0	0%
<b>VALOR TOTAL (Incluye impuestos y descuentos)</b>					<b>\$ 1.222.674</b>	<b>8.18%</b>

#### 5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

En cumplimiento a la supervisión del contrato, se desarrolló el seguimiento así:

Periodo ejecutado							
Periodo a recibir		02	Desde	01/04/2026	Hasta	30/04/2026	
Periodos recibidos acumulados incluye el de recibir	Periodos recibidos	00	Periodos contratados	N/A	Periodos ejecutar	por	N/A


Garantía			
Cumplimiento	No: N/A	Fecha expedición	dd-mm-aaaa
Resp. civil extracontractual	No: N/A	Fecha aprobación	dd-mm-aaaa
Por tratarse de un contrato derivado de un proceso de mínima cuantía, la Administración Municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, forma de pago y el valor del mismo, se abstiene de exigir garantía para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.			

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
El contratista anexa copia del pago de seguridad social. Salud del mes de abril y pensión del mes de marzo, correspondiente al número de planilla N° 36888319

**Nota:** Las personas naturales no están obligadas a pagar parafiscales.

Tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato
--

  
 Edificio Palacio Municipal  
 Calle 5 # 7-38 - Parque Principal  
 Código Postal 682571

  
[www.valledesanjose-santander.gov.co](http://www.valledesanjose-santander.gov.co)

  
[gobierno@valledesanjose-santander.gov.co](mailto:gobierno@valledesanjose-santander.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE

CODIGO: DA-200-06.03-013

VERSION: 01 F. Sep. 2014

Fecha: 07 de mayo de 2026

ALCALDIA MUNICIPAL  
NIT 890.205.460-5

Página 4 de 5

**INFORME DE SUPERVISIÓN**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

**Novedad al contrato**

No	Fecha

**6. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

De acuerdo con el informe del contratista, las actividades ejecutadas por el valor unitario acordado durante el periodo del 1 al 30 de Abril de 2026 en la que presenta cuenta de cobro, el valor ejecutado del contrato es de **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 1.222.674)**, equivalente al 3.61% de Gasolina Corriente (NTC 1380), 4.57 % de Diésel (NTC 1438) y al 0% Urea (ISO 22241 o NTC 5939) del valor contratado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V/UNIT	V/PARCIAL	NOVEDAD
1,00	Gasolina Corriente NTC1380	GALÓN	28.5	\$ 18.948,00	\$ 540.018	3.61%
2,00	Biodiésel (ACPM) NTC 1438	GALÓN	52	\$ 13.128,00	\$ 682.656	4.57%
3,00	Urea (ISO 22241 o NTC 5939)	LITRO	0	\$ 5.880,00	\$0	0%
<b>VALOR TOTAL (Incluye impuestos y descuentos)</b>					<b>\$ 1.222.674</b>	<b>8.18%</b>

**Condiciones pactadas**

<b>Forma de pago</b>	La forma de pago del contrato se realizará así: Mediante actas parciales de acuerdo a las cantidades suministradas por el valor unitario pactado en el periodo a facturar, previa constancia o acta de recibo a satisfacción de las mismas expedida por el supervisor, informe del contratista y supervisor designado por el municipio, pago de seguridad social integral del periodo respectivo y factura o cuenta de cobro. El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta o factura en la Secretaría de Hacienda del Municipio del Valle de San José, Santander. No obstante, lo anterior, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.				
<b>Valor a cancelar</b>	\$ 1.222.674	<b>Pago No</b>	02	<b>De</b>	N/A
El valor a cancelar equivalente al pago N° 02 de conformidad a las actividades ejecutadas por el valor ejecutado para el suministro.					

De acuerdo a lo anterior, el balance técnico y financiero del contrato es el siguiente:

<b>BALANCE FINANCIERO</b>			
Concepto	Valor contratado	Valor ejecutado	Porcentaje de ejecución
Valor contrato	\$ 14.938.164,12		
Valor adicional	\$ 00.00		
Valor amortizado		\$ 1.130.226	7.56%



Edificio Palacio Municipal  
Calle 5 # 7-38 - Parque Principal  
Código Postal 682571

**W.W.W.**

[www.valledesanjose-santander.gov.co](http://www.valledesanjose-santander.gov.co)



[gobierno@valledesanjose-santander.gov.co](mailto:gobierno@valledesanjose-santander.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE

CODIGO: DA-200-06.03-013

VERSION: 01 F. Sep. 2014

Fecha: 07 de mayo de 2026

ALCALDIA MUNICIPAL  
NIT 890.205.460-5

Página 5 de 5

**INFORME DE SUPERVISIÓN**

Valor a cobrar N° 02		\$ 1.222.674,00	8.18%
Saldo por ejecutar		\$ 12.585.264,12	84.26%
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 14.938.164,12</b>	<b>\$ 14.938.164,12</b>	<b>100%</b>

**7. SEGUIMIENTO JURÍDICO**

De acuerdo a la naturaleza del contrato, los aspectos jurídicos son:

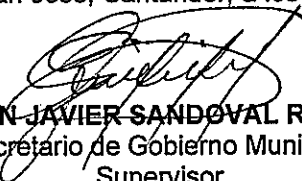
<b>Modalidad de contratación</b>	Mínima cuantía
<b>Régimen de contratación</b>	Ley 80 de 1993.
<b>Prórroga</b>	N/A
<b>Adición</b>	N/A
<b>Modificatorio</b>	N/A
<b>Suspensión</b>	N/A
<b>Reiniciación</b>	N/A
<b>Otro? Cual</b>	N/A

**8. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN**

Aspecto	Observación
Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato	SI
Seguimiento administrativo al contrato: ✓ Periodo ejecutado ✓ Garantía ✓ Personal ✓ Seguridad social integral ✓ Tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato	SI
Seguimiento contable y financiero al contrato	SI
Seguimiento jurídico en la ejecución del contrato	SI
Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.	SI
Valor a cancelar en el acta única de pago, según el presente informe	\$ 1.222.674

Que, de conformidad con lo anterior, el suscrito, en calidad de supervisor del contrato CERTIFICA que el contratista cumplió a cabalidad con el suministro conforme a lo estipulado, de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requerida para el desarrollo de cada una de las actividades pactadas, quedando pendiente la acreditación de la seguridad social integral del contratista, cuando la presente estarán dadas las condiciones para el respectivo pago final.

Se expide en el Municipio del Valle de San José, Santander, a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

  
**ELKIN JAVIER SANDOVAL RUEDA**  
Secretario de Gobierno Municipal  
Supervisor



Edificio Palacio Municipal  
Calle 5 # 7-38 - Parque Principal  
Código Postal 682571

**W.W.W.**

[www.valledesanjose-santander.gov.co](http://www.valledesanjose-santander.gov.co)



[gobierno@valledesanjose-santander.gov.co](mailto:gobierno@valledesanjose-santander.gov.co)